**Criterios de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes**

| **Servicio Subrogado de Laboratorio Clínico** |
| --- |

**Evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes.**

Los criterios aplicados para la evaluación de las proposiciones, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos o porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, el capítulo segundo de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas” publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 “Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS-BIENESTAR evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de puntos máximos y la propuesta económica un valor de puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos **45 puntos** (75% de la puntuación máxima) de los **60 puntos** máximos) de lo contrario, será desechada.

Los cuatro rubros y subrubros que se considerarán en la proposición, así como la puntuación a obtener son los siguientes:

I.Capacidad del licitante 24 puntos

II. Experiencia y especialidad 12 puntos

III. Propuesta de trabajo 12 puntos

IV. Cumplimiento de contratos 12 puntos

| **FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **ASPECTOS A EVALUAR** | **METODOLOGIA DE EVALUACIÓN** | **PUNTOS POR ASPECTO** |
| **RUBRO I: CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 puntos porcentuales) Se evalúa la experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio, objeto del procedimiento de contratación, la competencia y habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos y profesionales, dominio de las herramientas y equipamiento relacionadas con el servicio** | | | |
| **A.1** | EL LICITANTE deberá de adjuntar la documentación que acredite que cuenta con personal químico, técnico o administrativo con discapacidad en una proporción al menos del 5 % | Se verificará que presente los avisos de alta al Instituto Mexicano del Seguro Social, que acredite que en su empresa cuenta con personal con discapacidad, contratado hace más de 6 meses. | **0.1** |
| No presenta los avisos de alta al Instituto Mexicano del Seguro Social, que acredite que en su empresa cuenta con personal con discapacidad, contratado hace más de 6 meses. | **0** |
| **A.2** | EL LICITANTE deberá de adjuntar la descripción del perfil laboral del personal administrativo, propuesto para cubrir todos los turnos según las cantidades y distribución recomendadas en el Anexo Técnico. Así como del personal administrativo de apoyo para actividades de manejo del sistema informático del Hospital de conformidad a lo solicitado, debidamente uniformado y con el equipo de protección pertinente. | Se verificará que presente relación del personal propuesto, en las cantidades recomendadas con nombre completo, turno y horario que se asignará, así como su curriculum con la documentación de carácter laboral que (certificados de grados académicos, constancias, títulos, cédulas, etc.) que demuestre la competencia del total del personal administrativo propuesto por el laboratorio. | **0.5** |
| No presenta relación del personal propuesto, en las cantidades recomendadas con nombre completo, turno y horario que se asignará, así como no presenta su curriculum con la documentación de carácter laboral que (certificados de grados académicos, constancias, títulos, cédulas, etc.) que demuestre la competencia del total del personal administrativo propuesto por el laboratorio. | **0** |
| **A.3**  **(documento obligatorio)** | El personal (preferentemente químico, técnico de laboratorio o enfermería) de toma de muestra deberá tener capacitación actualizada (últimos 3 años)(constancias, certificados individuales) en toma de muestras y experiencia comprobable en toma de muestras difíciles, en pacientes oncológicos y pediátricos, debidamente uniformado y con el equipo de protección pertinente. | Se verificará que presente constancias o certificados que el personal designado para la de toma de muestras (5 en turno matutino, 4 en el turno vespertino y 3 jornada acumulada diurna, 2 en los turnos nocturnos y de jornada acumulada nocturna) tiene capacitación en toma de muestras y experiencia comprobable en toma de muestras difíciles, emitidos por las instancias facultadas para ello (Pacal, Secretaria de Salud, Órgano Colegiado o Universidades) no por el laboratorio licitante, y este personal debe ser independiente del personal de procesamiento de muestras. | **1.5** |
| No presenta constancias o certificados que el personal designado para la de toma de muestras (5 en turno matutino, 4 en el turno vespertino y 3 jornada acumulada diurna, 2 en los turnos nocturnos y de jornada acumulada nocturna) tiene capacitación en toma de muestras y experiencia comprobable en toma de muestras difíciles, emitidos por las instancias facultadas para ello (Pacal, Secretaria de Salud, Órgano Colegiado o Universidades) o la presenta solo documentación emitida por el laboratorio licitante. | **0** |
| **A.4** | Todo el personal propuesto deberá demostrar que cuentan con experiencia de acuerdo con la normatividad vigente en el manejo adecuado de residuos biológicos infecciosos. (comprobar con documentos) | Comprobar con documento (individual o en grupo) que avale su capacitación en el manejo de RPBI, emitido por empresa dedicada al transporte, acopio y destino final de los residuos peligrosos biológico infecciosos | **0.5** |
| No presenta documento (individual o en grupo) que avale su capacitación en el manejo de RPBI, emitido por empresa dedicada al transporte, acopio y destino final de los residuos peligrosos biológico infecciosos, o lo presenta emitido solo por el laboratorio licitante. | **0** |
| **A.5** | Sistema de monitoreo de atención al usuario vía remota | Presenta manifiesto donde se compromete a instalar y poner en marcha accesible al personal designado por el HRAEB un sistema de vigilancia remota en la recepción interna (área administrativa) del laboratorio | **0.5** |
| No presenta manifiesto donde se compromete a instalar y poner en marcha accesible al personal designado por el HRAEB un sistema de vigilancia remota en la recepción interna (área administrativa) del laboratorio | **0** |
| **A.6** | El licitante ganador deberá entregar, instalar y poner a punto los equipos para la realización de las pruebas de laboratorio en el HRAEB, acorde al plan de transición propuesto o a aquel que le permita comenzar la prestación del servicio sin afectar los tiempos de respuesta. En el entendido de que al inicio del contrato todos los servicios ofertados serán brindados en su totalidad por el licitante ganador. |  |  |
| **A.6.1**  **(documento obligatorio)** | **QUÍMICA CLÍNICA RUTINA Y ESPECIALIZADA:** El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **1** |
| No presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| **A.6.2** | **HEMATOLOGÍA:** El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **1** |
| No presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| **A.6.3** | **Coagulación**: El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0.5** |
| No presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| **A.6.4** | **GASÓMETROS DE MESA Y ANALIZADORES DE CABECERA**: El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases, deberá de adjuntar la descripción del perfil laboral del personal químico, propuesto para esta área del laboratorio acorde a lo solicitado y según las cantidades y distribución recomendadas en el Anexo Técnico. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **1.5** |
| No presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| Presenta documentación de por lo menos dos químicos farmacobiólogos: con capacitación en el manejo y determinación de gases en sangre y con curso comprobable en el manejo del sistema analizador (emitido por las casas comerciales de los sistemas analizadores) propuestos por el proveedor del servicio. | **0.5** |
| No presenta documentación de por lo menos dos químicos farmacobiólogos: con capacitación en el manejo y determinación de gases en sangre y con curso comprobable en el manejo del sistema analizador (emitido por las casas comerciales de los sistemas analizadores) propuestos por el proveedor del servicio, o lo presenta solo para un tipo de analizador. | **0** |
| **A.6.5** | **UROANALISIS**: El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas originales de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases, deberá de adjuntar la descripción del perfil laboral del personal, propuesto para esta área del laboratorio acorde a lo solicitado y según las cantidades y distribución recomendadas en el Anexo Técnico. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0.5** |
| No presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| Presenta documentación de por lo menos dos profesionales con mínimo tres años de experiencia en uroanálisis, lectura de sedimentos, con documentos que avalen su formación en uroanálisis de rutina y especializado, con curso comprobable en el manejo de los sistemas analizadores (emitidos por la casa comercial de los sistemas analizadores) propuestos por el proveedor del servicio. con capacidad de interactuar con personal médico, recomendaciones y aclaración de resultados. | **0.5** |
| No presenta documentación de por lo menos dos profesionales con mínimo tres años de experiencia en uroanálisis, lectura de sedimentos, con documentos que avalen su formación en uroanálisis de rutina y especializado, con curso comprobable en el manejo de los sistemas analizadores (emitidos por la casa comercial de los sistemas analizadores) propuestos por el proveedor del servicio. con capacidad de interactuar con personal médico, recomendaciones y aclaración de resultados. | **0** |
| **A.6.6** | **HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y DROGAS TERAPÉUTICAS:** El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **2** |
| No presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| **A.6.7**  **(documento obligatorio)** | **HISTOCOMPATIBILIDAD:** El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases, además del jefe del área. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **1** |
| No presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| **A.6.8** | **BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA ESPECIALIZADA:** El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas originales de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las características establecidas en el anexo técnico de las bases, deberá de adjuntar la descripción del perfil laboral del personal químico, propuesto para esta área del laboratorio acorde a lo solicitado y según las cantidades y distribución recomendadas en el Anexo Técnico. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema informático propuesto | Presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **2** |
| No presenta cartas de los fabricantes de los equipos o de las casas comerciales donde informa que cuenta con la totalidad de los sistemas analizadores disponibles para colocarlos en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| **A.6.9** | **GENÉTICA:** El laboratorio licitante deberá contar con por lo menos un personal con experiencia en la realización de pruebas genéticas, cromosomopatías. | Presenta documentación de por lo menos un personal especialista en genética, con mínimo 5 años de experiencia en pruebas genéticas, detección de cromosomopatías, documentos que avalen su formación en genética. El cual deberá tendrá las siguientes funciones: validación del total de pruebas de su especialidad, intercambio de información con personal médico, preparación de sesiones académicas hospitalarias, colaborar en las actividades que dicte el área de calidad | **0.5** |
| No presenta documentación de por lo menos un personal especialista en genética, con mínimo 5 años de experiencia en pruebas genéticas, detección de cromosomopatías, documentos que avalen su formación en genética. El cual deberá tendrá las siguientes funciones: validación del total de pruebas de su especialidad, intercambio de información con personal médico, preparación de sesiones académicas hospitalarias, colaborar en las actividades que dicte el área de calidad | **0** |
| **A.6.10** | **CITOMETRIA DE FLUJO**: El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las siguientes características establecidas en el anexo técnico de las bases, deberá de adjuntar la descripción del perfil laboral del personal químico, propuesto para esta área del laboratorio acorde a lo solicitado y según las cantidades y distribución recomendadas en el Anexo Técnico. | Presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **1** |
| No presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. | **0** |
| Presenta documentación de por lo menos dos químicos farmacobiólogos: con capacitación y experiencia en la determinación inmunofenotipos de leucemias, enfermedad residual mínima, determinación y cuantificación de células madre, y curso comprobable en el manejo del sistema analizador (emitido por la casa comercial del sistema analizador) propuesto por el proveedor del servicio. | **0.9** |
| No presenta documentación de por lo menos dos químicos farmacobiólogos: con capacitación y experiencia en la determinación inmunofenotipos de leucemias, enfermedad residual mínima, determinación y cuantificación de células madre, y curso comprobable en el manejo del sistema analizador (emitido por la casa comercial del sistema analizador) propuesto por el proveedor del servicio. | **0** |
| **A.6.11** | **MICROBIOLOGÍA CONVENCIONAL Y MOLECULAR:** El Laboratorio licitante deberá presentar las fichas técnicas de los sistemas analizadores propuestos para esta área acorde las siguientes características establecidas en el anexo técnico de las bases, además del jefe del área, deberá de adjuntar la descripción del perfil laboral del personal químico y/o técnico (debidamente uniformado) propuesto para esta área del laboratorio acorde a lo solicitado que le permita cumplir con los tiempos de respuesta establecidos Anexo Técnico. Los sistemas analizadores propuestos deberán ser capaces de interfasarse con el sistema analítico propuesto | Presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. Adjuntar la descripción del perfil laboral del personal químico operativo y/o técnico (debidamente uniformado) propuesto para esta área del laboratorio acorde a lo solicitado que le permita cumplir con los tiempos de respuesta establecidos Anexo Técnico | **2** |
| No presenta carta del fabricante del equipo o de la casa comercial donde informa que cuenta con la totalidad del sistema analizador disponible para colocarlo en el Hospital, con la antigüedad establecida y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato, con la certificación CE o FDA o COFEPRIS y la fecha de inicio de funcionamiento de los equipos de los sistemas analizadores propuesto. Adjuntar la descripción del perfil laboral del personal químico operativo y/o técnico (debidamente uniformado) propuesto para esta área del laboratorio acorde a lo solicitado que le permita cumplir con los tiempos de respuesta establecidos Anexo Técnico | **0** |
| **A.6.12**  **(documento obligatorio)** | **RELACIÓN DE GESTOR DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, RESPONSABLE SANITARIO, QUÍMICOS RESPONSABLES DE ÁREA** (etapa preanalítica, química clínica, hematología y coagulación, hormonas, marcadores tumorales y drogas terapéuticas, biología molecular e inmunología especializada, histocompatibilidad, microbiología), **Y JEFES DE TURNO** vespertino, nocturnos y jornada especial diurna y nocturna. Total 15 profesionales. Dicha relación deberá constar de: área de asignación, nombre completo, números de teléfono de contacto, curriculum actualizado hace no más de tres meses, título, cédula profesional, diplomas, posgrados, cursos, evidencia de capacitación en los sistemas analizadores del área de asignación, donde se evidencie que consta con las calificaciones requeridas para las funciones enlistadas en el Apartado 2.6 del Anexo Técnico, para el área que corresponda. | Presenta relación y documentación de Químicos responsables de área con las siguientes funciones: 1) realizar y conocer control de calidad externo e interno, 2) proceso de mantenimiento preventivo y correctivo, 3) validación del total de pruebas de su especialidad (de todos los turnos), 4) responsable de mantener y promover el intercambio de información con personal médico, recomendaciones y aclaración de resultados (de todos los turnos), 5) preparación de una sesión académica hospitalaria anual, 6) participar en un trabajo de investigación de su área que detone por lo menos una presentación en congreso y una publicación, y 7) estar presente por lo menos de lunes a viernes en horario matutino de ocho horas, 8) colaborar en las actividades que dicte el área de calidad o cualquier otra área normativa, 9) solo podrá ser responsable de un área en específico. El personal químico deberá contar con mínimo tres años de experiencia en área asignada, documentos que avalen su formación, con curso comprobable en el manejo de los sistemas analizadores (emitidos por la casa comercial de los sistemas analizadores) propuestos por el proveedor del servicio y documentación de los jefes de turno solicitados. | **6** |
| No presenta relación ni documentación de Químicos responsables de área con las siguientes funciones: 1) realizar y conocer control de calidad externo e interno, 2) proceso de mantenimiento preventivo y correctivo, 3) validación del total de pruebas de su especialidad (de todos los turnos), 4) responsable de mantener y promover el intercambio de información con personal médico, recomendaciones y aclaración de resultados (de todos los turnos), 5) preparación de una sesión académica hospitalaria anual, 6) participar en un trabajo de investigación de su área que detone por lo menos una presentación en congreso y una publicación, y 7) estar presente por lo menos de lunes a viernes en horario matutino de ocho horas, 8) colaborar en las actividades que dicte el área de calidad o cualquier otra área normativa, 9) solo podrá ser responsable de un área en específico. El personal químico deberá contar con mínimo tres años de experiencia en área asignada, documentos que avalen su formación, con curso comprobable en el manejo de los sistemas analizadores (emitidos por la casa comercial de los sistemas analizadores) propuestos por el proveedor del servicio y documentación de los jefes de turno solicitados. | **0** |
|  | **24** |

| **B) PROPUESTA DE TRABAJO (12 puntos porcentuales) Análisis integral de cómo pretende cumplir adecuadamente con el servicio, en los tiempos, condiciones y estándares de calidad requeridos por la convocante** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **ASPECTOS A EVALUAR** | **METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN** | **PUNTOS POR ASPECTO** |
| **B.1 (documento obligatorio)** | EL LICITANTE deberá presentar Aviso de Funcionamiento y del Responsable Sanitario de los servicios ofertados, documento que es expedido y firmado por la Autoridad Sanitaria de la Secretaría de Salud, así como de los Laboratorios Alternativos para en caso de falla de sus equipos, asimismo copia del convenio de los Laboratorios de referencia internacionales de las pruebas que no se realizan en el país. | Se verificará que el Licitante cuente con los Avisos de Funcionamiento y de Responsable Sanitario. Así como de los laboratorios alternativos. Y los contratos con por lo menos dos laboratorios de referencia internacionales vigentes para las pruebas que no se realizan en el país | **1.5** |
| El Licitante no cuenta con los Avisos de Funcionamiento y de Responsable Sanitario. Así como de los laboratorios alternativos. Y no presenta los contratos con por lo menos dos laboratorios de referencia internacionales vigentes para las pruebas que no se realizan en el país |  |
| **B.2 (documento obligatorio)** | El laboratorio proveedor además de pertenecer actualmente a un programa de Calidad externo y/o de Tercera Opinión, ya Nacional o Internacional de acuerdo con la NOM-007-SSA3-2011 | Deberá presentar los certificados de que ha acreditado de forma sobresaliente el control externo de la calidad expedidos por los mismos del último año, para todas las áreas de trabajo señaladas en los anexos | **3** |
| No presenta los certificados de que ha acreditado de forma sobresaliente el control externo de la calidad expedidos por los mismos del último año, para las áreas de Química Clínica, Hematología, Coagulación, Bacteriología e Inmunología | **0** |
| **B.3** | El laboratorio proveedor deberá contar y tener siempre presentes los Manuales que señala la NOM-007-SSA3-2011. | El laboratorio licitante deberá presentar sus Manuales en copia como lo señala la NOM-007-SSA3-2011. | **1** |
| El laboratorio licitante no presenta alguno de los Manuales señalados la NOM-007-SSA3-2011. | **0** |
| **B.4** | Manifiesto firmado autógrafamente por el Representante Legal del LICITANTE, en el que se compromete que en caso de resultar con la asignación del contrato, proporcionará los insumos y consumibles requeridos para la toma de muestras y que la información contenida corresponda a las solicitadas en el Anexo Técnico. **a)** se compromete a que los insumos para toma de muestra y para los sistemas analíticos deben tener una vigencia mayor a 6 meses y para los reactivos celulares de 45 días; **b)** que exprese que: Es único responsable de la conservación y transporte de las muestras; .(APLICARA CUANDO LOS EQUIPOS NO FUNCIONEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y SE TENGAN QUE PROCESAR EN LABORATORIOS ALTERNOS YA QUE TODAS LAS PRUEBAS DISPONIBLES EN EL MENU DEL ANALIZADOR DEBEN DE REALIZARSE EN SITIO, inclusive las que por su alta especialidad se realicen fuera del país). **c)** Procesamiento de las muestras especiales: deberá realizarse dentro de las primeras 24 horas todos los días durante el tiempo del contrato, en los horarios y la forma que permita al laboratorio proveedor cumplir los tiempos de respuesta para el caso de muestras cuyas determinaciones que se realicen fuera de las instalaciones del Hospital. | Se verificará que presente el manifiesto firmado por el representante legal y que el texto se apegue a lo solicitado. | **0.25** |
| No presenta el manifiesto firmado por el representante legal o el texto no se apega a lo solicitado. | **0** |
| **B.5** | El laboratorio proveedor deberá permitir al responsable en el HRAEB supervisar la toma de muestras y el manejo de estas. Así como también verificará que los equipos se encuentren funcionando adecuadamente; y deberá acatar las disposiciones de este. **A)** El Licitante en el que en caso de resultar con la asignación del contrato se compromete a que su personal estará debidamente uniformados en el servicio con bata de manga larga, guantes y cuando se requiera cubre bocas. **B)** El laboratorio proveedor del servicio deberá acatar y apegarse a los manuales de procedimientos vigentes del Hospital, para su funcionamiento en cada una de las áreas. | Manifiesto firmado autógrafamente por el Representante legal del LICITANTE y en el que exprese que permitirá verificar al responsable del HRAEB la toma de muestra, el manejo de las mismas, y el funcionamiento de los equipos. | **0.25** |
| No presenta el manifiesto firmado por el representante legal o el texto no se apega a lo solicitado. | **0** |
| **B.6** | En el caso de requerir modificaciones en las instalaciones destinadas para el servicio el laboratorio proveedor, se hará cargo del costo de estas modificaciones. Para lo anterior deberá hacer una visita a las instalaciones previa a la junta de aclaraciones. | Se verificará que el manifiesto este firmado autógrafamente por el representante legal y que el texto se apegue a lo solicitado. | **0.5** |
| No presenta el manifiesto firmado por el representante legal o el texto no se apega a lo solicitado. | **0** |
| **B.7** | **a)** El personal del laboratorio proveedor además de la toma de muestra será el responsable de la calibración, control de calidad, mantenimiento preventivo, correctivo, de sus equipos mencionados anteriormente, del procesamiento de la muestra y la entrega de resultados; **b)** En caso de una inconformidad con el resultado, el laboratorio proveedor deberá corroborar y ratificar este sin costo alguno para el HRAEB, de persistir, el responsable en el HREAB enviará la prueba a otro laboratorio y los costos y el envío serán cubiertos por el laboratorio proveedor. | Se verificará que el manifiesto este firmado autógrafamente por el representante legal y que el texto se apegue a lo solicitado. | **0.5** |
| **B.8 (documento obligatorio)** | Sistema Electrónico Administrativo de Laboratorio | Presenta carta de la casa comercial donde informa que cuenta con la disponibilidad del sistema informático para el Hospital, y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato. | **2** |
| No presenta carta de la casa comercial donde informa que cuenta con la disponibilidad del sistema informático para el Hospital, y con la descripción técnica señalando que cumple con las características técnicas solicitadas, por el tiempo de la vigencia del contrato. | **0** |
| **B.9 (documento obligatorio)** | El licitante deberá integrar a su propuesta certificado de que cuenta con la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación en el sistema de competencias de gestión de la calidad y competencia técnica de los requisitos de la NMX-EC-15189-IMNC-2015 / ISO 15189:2012 | Se verificará que presente documento que avale lo solicitado, emitido por una entidad competente. | **3** |
| No presenta copia y original (solo para cotejo) del documento que avale lo solicitado, emitido por una entidad competente. | **0** |
| **TOTAL** |  |  | **12** |

| **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 puntos porcentuales)** | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **ASPECTOS A EVALUAR** | | | **METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN** | | | | | **PUNTOS POR ASPECTO** | |
| **C.1** | Currículum de la empresa licitante donde demuestre que haya tenido contratos con otras empresas en años anteriores. | | | | Deberá acreditar la experiencia y especialidad de la empresa en la prestación de servicios similares de laboratorio, con un curriculum empresarial y a través de la presentación de copia simple de al menos dos contratos, mismos que incluirán al menos la siguiente información: objeto del contrato, vigencia, nombre o denominación social de la contraparte, datos del responsable del contrato, anexo técnico y firma de las partes. | | | | **6** | |
| No presenta curriculum y/o no acredita la experiencia y especialidad de la empresa en la prestación de servicios similares de laboratorio, a través de la presentación de copia simple de al menos dos contratos, o a los mismos les hace falta alguna de la siguiente información: objeto del contrato, vigencia, nombre o denominación social de la contraparte, datos del responsable del contrato, anexo técnico y firma de las partes. | | | | **0** | |
| Curriculum del recurso humano propuesto para la operatividad que permita cumplir con los tiempos de respuesta, con las características descritas en el numeral 2.2 (Todo el personal operativo del Laboratorio proveedor, químico, técnico laboratorista, personal de enfermería, biólogos o biotecnólogos, designados para laborar en el Hospital deberá contar con: curriculum actualizado en el presenta año, copia de título y cédula profesional y documentación que demuestre su experiencia y expertis en las diferentes área de adscripción), (no debe incluir en este rubro el personal designado como jefe de turno y personal designado como jefe se área, administrativo y de toma de muestra porque estos últimos se presentaron en los apartados A.12, A.2 y A.3) que cumple con lo señalado en el apartado 2.6. | | | | Presenta los curriculum del total del recurso humano propuesto para la operatividad del servicio que permita cumplir con los tiempos de respuesta y que se apega a las características establecidas en los numerales **2.2** (Todo el personal operativo del Laboratorio proveedor, químico, técnico laboratorista, personal de enfermería, biólogos o biotecnólogos, designados para laborar en el Hospital deberá contar con: curriculum actualizado en el presente año, copia de título y cédula profesional y documentación que demuestre su experiencia y expertis en las diferentes área de adscripción). | | | | **6** | |
| No presenta los curriculum del total del recurso humano propuesto para la operatividad del servicio que se apegan a las características establecidas en los numerales 2.2 (Todo el personal operativo del Laboratorio proveedor, químico, técnico laboratorista, personal de enfermería, biólogos o biotecnólogos, designados para laborar en el Hospital deberá contar con: curriculum actualizado en el presente año, copia de título y cédula profesional y documentación que demuestre su experiencia y expertis en las diferentes área de adscripción). | | | | **0** | |
| **TOTAL** |  | | | |  | | | | **12** | |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (12 puntos porcentuales)** | | | | | | | |
| **DOCUMENTO** | | | **ASPECTOS A EVALUAR** | | | | **METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN** | | **PUNTOS POR ASPECTO** | |
| **D.1 (documento obligatorio)** | | Fianzas liberadas que acrediten la terminación satisfactoria del servicio en entidades dentro del tiempo establecido para la duración del mismo, los contratos suscritos no deberán tener una antigüedad mayor a diez años contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Dicha información será verificada; en caso de existir discrepancia en la información no serán otorgados los puntos correspondientes. | | | | Por lo menos dos documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos con otras empresas y/o Instituciones por servicios similares al objeto de la contratación con las cartas de liberación de fianzas, acredita el mayor número de contratos con mayor número de obligaciones contractuales cumplidas totalmente | | | | **6** |
| No presenta por lo menos dos documentos emitidos por las personas contratantes que acrediten el cumplimiento de los contratos con las cartas de liberación de fianzas, acredita el mayor número de contratos con mayor número de obligaciones contractuales cumplidas totalmente | | | | **0** |
| **D.2** | |  | | | | Se asignará esta puntuación adicional al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo establecido (2), y al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. | | | | **6** |
| No presenta documentos que demuestren tener más contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo establecido (2), y al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. | | | |  |
| **TOTAL** | |  | | | |  | | | | **12** |
| **TOTAL DE LA PROPUESTA TECNICA 60 PUNTOS** | | | | | | | |
| **TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 40** | | | | | | | |
| **TOTAL FINAL** | |  | | | |  | | | | **100** |

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

La propuesta económica de deberá realizar en moneda nacional.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

**PPE = MPemb x 40 / MP i**

**Donde:**

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

**PTj = TPT + PPE Para toda j= 1,2,…, n**

**Donde:**

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforma a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo y tercer párrafo de la LAASSP.